



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-01018569-UNC-ME#FL

---

EXP-2022-01018569-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Vicedecana de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES, DNI 27.245.635. a fin de realizar tareas como coordinadora del Departamento de Concursos ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #15 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 18,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES,

DNI 27.245.635, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2023 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$1.831.830,00 (Pesos un millón ochocientos treinta y un mil ochocientos treinta con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.